



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTA N° 29 SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Totumbá, Departamento de Francisco Morazán, El Lunes dos de diciembre del Dos Mil Diecinueve (2019), en el Salón de Sesiones, se comprobó el Quorum con los miembros de la corporación Municipal Señores Alcalde Municipal, Don Marco Tulio Martínez Casco, de la Vice alcaldesa Enma Rosendo Casco, de los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Ampol Galo, Segundo Dulce María Miralda Funez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Moradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; con la asistencia del Asesor Legal de esta municipalidad Abogado Ramón Ponce y ante la infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe.

1. Se abrió la Sesión por el Alcalde Municipal, Señor Marco Tulio Martínez Casco, a las 8:17 a.m.
2. Se dio lectura al acta anterior, se aprobó y firmó sin ninguna modificación.
3. Se dio lectura a la correspondencia la que se detalló así:
a) Solicitud presentada por Carlos Rene Saa, quien actúa como apoderado legal de la Sociedad Mercantil JMK INVERSIONES, S. de R.L. de C.V., solicitando a la Honorable Corporación Municipal, permiso

de operación, para que su representante pueda operar legalmente en el territorio del municipio de Tatumbla, con oficinas en el cabecera El Ciprés, Coahuila de Tatumbla, esta Corporación Municipal aprueba el permiso solicitado, previo inspección correspondiente, así como cumplir con los requisitos según plan de Arbitrios Municipal, trámite que deberá realizar ante las oficinas administrativas correspondientes.

- b) con relación a la Solicitud presentada por el Sr. Augusto Aguilar, con Identidad N° 1702-1935-00091, quien solicita permiso de operación, de una lotificadora denominada ALIANZA, misma que está ubicada en su propiedad ubicada en El Quebracho, uyuc, de esta comprensión municipal, según expediente M-702-2019; visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa que realizó la inspección constatando que tiene un espacio acondicionado para el funcionamiento y operatividad de una oficina, razón por la cual no hay inconveniente para otorgarle el permiso solicitado; esta Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada el permiso de operación para que funcione la oficina de la lotificadora Alianza, y previo a realizar la venta de los lotes, cumplir con los requisitos que estipula el plan de Arbitrios municipal, trámites que deberá realizar ante estas oficinas administrativas.

- c) Una Solicitud presentada por la Sra. plca MARIA SALVADO ALVARADO, con Identidad 0825-1969-00013, quien solicita a la Corporación Municipal la venta de dos lotes de terreno en el cementerio general, donde se encuentran enterrada su abuela MARIA PETRONILA ALVARADO, y su madre MARIA DE LOS SANTOS ALVARADO, visto el informe presentado por el Director de Justicia municipal donde informa que verificó la existencia de los depósitos y constató





que no hay ningún inconveniente para otorgar la venta de los lotes solicitados; Esta Corporación Municipal después oído el informe por parte del Director de Justicia Municipal donde informa que no hay inconveniente para otorgar la venta, dan por aprobada esta solicitud, tramite que deberá ante estas oficinas administrativas.

d) Solicitud, con expediente N° 742-2019, presentada por la Señora YIZREEL JUDIT CACERES NUÑEZ, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1978-11824, quien solicita a la Honorable corporación permiso para un negocio consistente en MAQUINAS DE PIN BALL y EXPEDIDORA DE PELUCHES, dicho negocio estará ubicada en el mismo local donde funcionan otros negocios que tiene exactamente frente a la iglesia católica de este municipio, visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa que se perlineo al lugar y verificado que hay espacio suficiente para que opere el negocio en mención, por lo cual no hay inconveniente para otorgar dicho permiso, Visto el informe presentado por parte del Director de Justicia, esta Corporación Municipal da por aprobada dicha Solicitud, tramite que deberá realizar ante los oficinas administrativas de esta municipalidad.

e) Solicitud N° 745-2019, presentada por el Señor PEDRO ALVARADO, con Tarjeta de Identidad N° 1705-1980-00177, quien solicita permiso para un negocio de venta de ropa usada, en la plaza de Linera, de lunes a domingo, Visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa que consta que hay espacio y por consiguiente, no hay inconveniente, para otorgar dicho permiso; Esta Corporación Municipal da por denegada tal Solicitud.

f) Una
Senten
Con
Solicit
de no
este
inform
Munic
hay
inwon
Corp
Solic
nota
en
Tribi
mun
de
pobse
Remi
Fino
de
Num
de
de
el
de
do
cip
mu
cor
h/i
DE
id
ba
di
Mu
cu
re
AU
Vi



f) Una Solicitud con expediente N° 733-2019, presentada por la Señora ANA ROSA ACUILLAR, con Identidad N° 0816-1973-00284, quien solicita permiso para un negocio de venta de ropa usada en el mercado Verde de este municipio, los días Sábados, visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa que constata que hay espacio y por consiguiente no hay inconveniente para otorgar dicho permiso, esta Corporación Municipal da por denegada dicha Solicitud.

g) Se le dio lectura a la nota presentada por Geraldina Pavón Hernández, en su condición de jefe de administración, Tributario, donde informa a la corporación municipal que en cumplimiento al plan de Rendición de cuentas del Tercer Trimestre, observaciones y recomendaciones Generales remitido por la Unidad de Análisis y Dictámenes Financieros de Municipalidades, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Numeral 4 Salario Mínimo por cada mesa de billar, Acuerdo Ejecutivo No. STSS-006 del 2019, que a partir de Enero de 2020 el Salario por cada mesa de Billar es de L. 312.23, mismo que debe ser considerado en el plan de Orbitrios de esta municipalidad del próximo año. Esta corporación municipal aprueba se realice la modificación correspondiente al plan de Orbitrios 2020.

h) Una Solicitud presentada por la Señora DELIA ALVARADO Trujillo, con número de identidad 0825-1960-00013, residente en el barrio Buena Vista, Tatumbla, F.M., por medio de la presente solicita a la corporación Municipal la venta de un lote en el Cementerio General, donde se encuentran los restos de su hijo DAVID ANTONIO CACERES ALVARADO, esta corporación municipal visto el. Visto bueno por parte del Director de Justicia



Municipal da por aprobada tal Solicitud, tramite que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad

i) Una nota presentada por Francisco Adilio Rodas y Santos Manuel, ambos en su condición de Presidente de la Junta de Agua de Linca Centro y Linca Viejo, respectivamente, quienes solicitan que el representante procesal que les fue nombrado en el pasado 26 de mayo del 2019, proceda a buscar mecanismo más adecuados para que de una respuesta de manera más expedita y se logre el fin del proyecto que es mejorar la fuente de agua y alimentar las comunidades de Los Moras, Linca Viejo y Linca Centro, donde hacen mención que la Sra. Isabel Cobrena es representada por su hijo Julio Rodriguez, quien esta dispuesto a ayudar. Siempre y cuando se le siga otorgando la pulgada de agua que han mantenido, por lo que como presidentes de las juntas de Agua no estamos de acuerdo. - Esta Corporación Municipal acuerda se proceda enviando una tercera y última convocatoria a los dueños de los terrenos donde se encuentra la fuente de agua que abastece las Comunidades de Los Moras, Linca Viejo y Linca Centro, para agotar la vía extrajudicial y se proceda al levantar una Acta Notarial para proceder con los tramites correspondientes, tambien aprueban se le asigne un fondo al Abogado Ramon Ponte para los gastos del notario

j) Esta Corporación Municipal, despues de haber conocido el pliego levantado por parte del Departamento de Catastro Municipal, a favor del Sr. NELSON DAVID CASO



lo dan por aprobado y autorizan a la Secretaría Municipal que proceda a realizar la respectiva Certificación de dominio útil a favor del Señor NELSON DAVID CASCO, previo el pago correspondiente, ante estas Oficinas administrativas... K) Una Solicitud presentada por el Abogado OSCAR ALFONSO AZCONA AYALA, en su condición de Representante procesal de la Señora LEILA SUYAPA ALMENDAREJ, quien solicita a la Honorable Corporación Municipal reconsideración al punto N.º 3 de correspondencia, inciso 1), acta N.º 19 del libro municipales N.º 66, donde como Corporación Municipal y visto el informe presentado por la Comisión técnica do por denegado la Solicitud de dominio pleno de su representada la Señora LEILA SUYAPA ALMENDAREJ, por lo que solicita se reconsidere y en definitiva se otorgue el dominio pleno solicitado; Esta Corporación Municipal, después de oída la Solicitud presentada por el Abogado AZCONA, por unanimidad de votos aprueban se pase a Asesoría legal este expediente para que dicte informe. 4.- El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que recibió las ofertas del proyecto CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES CON CIMENTACION TIPO CILLOPEO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, F.M., "ESPECIFICAMENTE EN EL CASERIO DE LINACA VIEJO". Se realizó la Licitación el Viernes 22 de noviembre participando los siguientes Ofertantes: a) INGENIERO DORA MARIA ORTIZ, con tarjeta de Identidad N.º 0801-1967-00078, Coerente General de Ingeniería PETRA, S. DE R.L., que oferto el proyecto por L. 198,510.43, b) INGENIERO DANIA YARLENE MURILLO LANZA, con tarjeta de Identidad N.º 0801-1976-03641,



Gerente General de la empresa A & V INGENIEROS S. DE R. L., quien oferto el proyecto por L. 997,010.26; c) BERTA ORBELINA MARTINEZ HERNANDEZ, con Tarjeta de Identidad N-1807-1983-00579, Gerente General de la empresa CONSULTORIAS Y PROYECTOS R & R. S. DE R. L. DE C.V., que oferto el proyecto por L. 995,237.83, se hizo Verificación de la documentación presentada por los Ofertantes y considerando que la oferta más baja es la de BERTA ORBELINA MARTINEZ HERNANDEZ, en representación de la empresa CONSULTORIAS Y PROYECTOS R & R. S. DE R. L. DE C.V., que oferto el proyecto por L. 995,237.83, Procedió a firmar contrato para la ejecución del Proyecto el 25 de noviembre del 2019, con su respectiva Orden de inicio de conformidad a la ley.

5. El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal lo siguiente: al se dio inicio a la pavimentación con concreto hidráulico en el tramo de cofradía, realizando por la Unidad de género de INSEP y esta Alcaldía Municipal Municipal con 25 mujeres y 5 hombres del municipio. - b) Se inicio la construcción de huellas Vehiculares del tramo Carretero de Linaza Viejo, ejecutado por la Secretaría de Gobernación y Supervisado por SEDECOAS. - c) Se finalizo la conformación del tramo Carretero que del junquillo conduce a Cofradía. - d) Que se finalizo la conformación y compactación de Suelo de 2.5 Kilómetros en el tramo Carretero del puente La Pita - Maurelizo - Casa del Señor Angel García y desde El Higo hasta las huellas de Custer Grande y se está finalizando el otro tramo

7. El A



de 2.5 Km desde las calles alternas del casco urbano hasta El Coponte, dichas obras están siendo ejecutadas por INSEP.

e) Informa que se estará entregando el bono de excelencia académico el jueves 12 de diciembre en la zona de Cuesta Grande y el Viernes 13 en la zona de Tatumblá.-

f) Informa que suscribió convenio con la Secretaría de Gobernación el 26 de noviembre de 2019, para la Celebración de la Navidad Catracha, donde se acreditarán L. 124,560.00 para realizar actividades concernientes a la fecha, fondos que aún no han sido acreditados.- Dicha celebración está previsto para realizarla el domingo 15 de diciembre a partir de la 1:00 de la tarde; esta corporación Municipal acuerda que el jefe de Presupuesto realice la respectiva ampliación presupuestaria al Presupuesto 2019, para su respectiva ejecución.

6.- El Alcalde Municipal propone a la corporación Municipal que se le de publicidad al municipio a través Reportaje de Proyección Municipal y Spot navideño, a través del canal CH-TV, por lo que solicita la aprobación de Lps. 13,500.00 fondos que saldrán del renglón de cultura, Artes y Deportes, propuesta que fue sometida a discusión y se aprobó por unanimidad.

7. El Alcalde Municipal solicita a la corporación Municipal aprobar la cantidad de Lps. 10,000.00 para la compra de uvas y manzanas para el club de hipertensos de Tatumblá, fondos que sean trasladados del renglón del Perímetro urbano al renglón de cultura, Deportes y participación ciudadana; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos y ordena a la jefe de Presupuesto, para que realice la respectiva modificación.

8. La Regidora Tercera



Dina Andrade, propone a la corporación Municipal que se retiren de la mancomunidad de Yeguate, por no tener ningún beneficio estar en dicha mancomunidad, propuesta que fue sometida a discusión y aprobada por mayoría, no así el Regidor Quinto que no está de acuerdo en retirarse de la mancomunidad y la Regidora Segunda Dulce Miralda que fue de la opinión que no tiene mayor conocimiento sobre el beneficio y sus consecuencias en no estar incluida en la mancomunidad por lo cual se abstiene de ejercer su voto. 9. Continúa manifestando la regidora tercera que desea saber que se hizo el perfil que se levanto sobre la escuela Técnica Municipal, ubicada en el Interoceano, el que fue asignado al Regidor Quinto, donde ella no ha visto el perfil ni la maqueta, por lo que continua diciendo que si estos dineros salieron de la municipalidad debe estar en la municipalidad y no se sabe realmente donde está, a lo que el regidor quinto manifiesta que el Arquitecto Billy vino a exponerles el perfil y que la maqueta le fue entregada al Señor Alcalde, la regidora solicita se investigue donde está el perfil y la maqueta, y se informe en la próxima Sesión. 10.- El Regidor Cuarto Hugo Ochoa, solicita al Señor Alcalde Municipal que todas las ofertas de los proyectos sean abiertas, leídas, y aprobadas en Sesión de Corporación; a lo que los demás regidores manifestaron que están de acuerdo que se trabaje como lo ha hecho hasta ahora el Señor Alcalde y que el regidor se incluya en la Comisión que se conformó para tal fin.

11. El R
man
que
nota
para
tura
en t
con
que
que
12. El
prope
form
inici
la,
Sior
la
de
Infi
misi
Metr
cion
13. El
ne
Cont
Infi
Se h
par
el Qu
Se
puer
mie
lado
al
dio
nos
honer
por
total
mao

11 El Regidor Quinto Juan Ramón Rodríguez manifiesta que en fecha anterior propuso que el Alcalde Municipal, le diera una nota dirigida al Gerente de la ENEE, para gestionar la electrificación de la carretera que conduce desde el desvío de la entrada que viniendo desde Teguigalpa conduce al centro de Tatumbla, a lo que el Alcalde municipal le responde que si le dará la nota que solicita.

12 El Regidor Sexto Pedro Antonio Ramos propone a la corporación realizar la conformación tipo 1 con bacheo parcial iniciando de la plaza de cofradía a la plaza de Linaw con una extensión de 700 Metros lineales; así como la conformación tipo 1 con bacheo parcial de la carretera que desde el puente del Infierno subiendo la cuesta para el mismo lugar, con una extensión de 300 Metros lineales; propuesta sometida a votación y aprobada por unanimidad.

13. El Regidor Quinto Juan Ramón Rodríguez, propone a esta corporación Municipal: 1) Que se continúe con la cuneta de la calle del Infierno en virtud que la parte que no se le construyó la misma ya se está robando parte de la calle por las crecientes de agua. 2) Que la entrada a la calle del Infierno se le de limpieza permanente hasta el puente del Infierno en virtud del crecimiento desmedido de la maleza a ambos lados, lo cual no le da buena imagen al municipio. - 3) Los que circulamos a diario por la carretera de Tatumbla - Linaw nos damos cuenta del peligro que los peatones se están exponiendo al caminal por en medio de la calle, con el riesgo total de ser atropellados por cualquier máquina automotor, por lo que tenemos





que remedial ese problema construyendo aceras en toda la zona pavimentada hasta el puente de Tatumbla (zona Iluvina) para así evitar un accidente que a mi forma de ver las cosas está a próximo a suceder. 4) Que como corporación municipal enviemos nota dirigida al Presidente de la República, Ministro de INSEP y al Instituto Hondureño de Turismo, para que en apoyo del Señor Alcalde, Solicitemos que al municipio de Tatumbla se le dé el apoyo en infraestructura a efecto de que con la construcción de obras de carreteras que deben incluir pavimento, se mejore la imagen del municipio y se le dé el Verdadero Sentido turístico que realmente tiene, buscando con ello mejorar la economía municipal, creación de fuentes de trabajo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. 5) Que aprovechando la maquinaria pesada que este momento está operando en obras municipales dentro del municipio, Autoricemos al Señor Alcalde como corporación municipal para que en el menor tiempo posible inicie la apertura de la carretera que amanca frente al hotel de basura y culmine en la entrada al Cruz del Arco. 6) De igual manera que autoricemos al Señor Alcalde para la apertura de la carretera que hay desde La Loma al Cruz del Arco, pasando por terrenos que fueron del Señor Saturnino Salgado, uniendo ambas carreteras; estas dos aperturas atraerán la inversión al municipio y por ende la economía municipal, ya que toda esta zona está separada de la zona de reserva del Cerro de Uyucá.

14. Vista

Esta
los f
regide
calles
Se le
nimita
todos.
calles
María
que
movió
en t
respe
terren
la c
cont
por
pleno
2019
upal
CASTE
1976
come
de
domi
de
a 3,
0.33
metro
Oficin
Situ
Tatu
hizo
Según
que
por
pleno
CASTE
las



Esta Corporación Municipal da por aprobada las propuestas 1, 2, 3 y 4, hechas por el regidor Quinto, no así la apertura de las calles en mención ya que consideran que se les debe dar prioridad en darle mantenimiento a las carreteras que ya están ejecutadas. En relación a la apertura de las calles, manifestó la regidora Segunda Dulce María Miranda Fúnez, que en todo caso que se lleve a feliz término esta moción, ella es del parecer que se deberá en todo caso realizar con la autorización respectiva de los propietarios de los terrenos que se afectarán con motivo de la apertura de las calles en mención y contar con fondos presupuestarios, secundado por el regidor Primero.

14. Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno que con fecha 26 de agosto del 2019, presentó a esta Corporación Municipal el Señor ROSMAN YONEL RODRIGUEZ CASTEJON, con tarjeta de identidad N-0825-1976-00073, mayor de edad, hondureño, comerciante, vecino de la aldea de Cohadío de este municipio, conhaído a Solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 2,319.78 Metros Cuadrados, equivalentes a 3,327.09 Varas cuadradas, equivalente a 0.33 Manzana, con un perímetro de 191.70 metros, Según plano levantado por la Oficina de Catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "COFRADIA" Totumbela, F.M., el cual hubo por compra que hizo a Angela Julia Mejía, no inscribible, Según Fotocopia del documento original, que acompaña, Esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda venderle en dominio pleno al Señor ROSMAN YONEL RODRIGUEZ CASTEJON, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes: De la Línea



L-1 Rumbo $S80^{\circ}10'06''E$, Distancia 43.00 metros lineales, Colinda con Calle de por medio y propiedad de Omayo Rodríguez Fonseca; De la Línea L-2 Rumbo $S46^{\circ}41'04''E$, Distancia 38.40 metros lineales, Colinda con propiedad de Osman Rodríguez; De la Línea L-3 Rumbo $S64^{\circ}33'41''W$, Distancia 15.00 metros lineales, Colinda con propiedad de Jorge Aguilar; De la Línea L-4 Rumbo $S88^{\circ}33'53''W$, Distancia 41.80 metros lineales, Colinda con propiedad de Jorge Aguilar; De la Línea L-5 Rumbo $N1^{\circ}37'40''E$, Distancia 53.80 metros lineales, Colinda con calle de por medio y propiedad de Leslie Verónica Castro Martínez; dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo Cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad y reinscrito según Asiento 74 Tomo 5358 Siendo un área de 2,319.73 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 334,041.12 a razón de L. 144.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 33,404.11, por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefe de Catastro; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de Servidumbre presente o futura que por razones de interés Social podría necesitarse.

15 La Regidora Dina Andrade, propone



a la Corporación Municipal se realice un almuerzo navideño a funcionarios y empleados Municipales, secundada la propuesta por el Regidor Quinto, propuesta aprobada por unanimidad de votos, fondos que serán trasladados del renglón de Perímetro Urbano al renglón de cultura Deportes y participación ciudadana, en y ordenan a la jefe de presupuesto para que realice la respectiva modificación.

16 El Alcalde Municipal propone a la corporación Municipal, autorizar el gasto de Lps. 16,054.44, como contraparte a la aportación del gobierno Central, para la (aportación) celebración de la navidad catracha a realizarse el domingo 15 de diciembre 2019, gastos que saldrán del renglón de cultura, dicha propuesta fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad.

17 No habiendo más de que tratar se levanta la Sesión.



Humpro